

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 14:00 h del día 23 de mayo de 2023, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del edificio "Residencia" del CIP "FP Lumbier IIP" de Lumbier**, autorizada mediante Resolución 367E/2022, de 28 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 29 de diciembre de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 179.631,03 euros, IVA incluido (148.455,40 euros IVA excluido).

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1- Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Begoña Severiano Lavirgen, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 4: Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 5: Natalia Guerrero Aspurz, Técnica designado por el Ayuntamiento de Lumbier.

Una vez comenzada la valoración técnica de las propuestas, se observó que podía existir incompatibilidad urbanística en algunas de las propuestas. Con fecha 21 de abril de 2023, la Mesa acordó la inadmisión de la propuesta número 2 suscrita por JOSÉ LUIS IRIGUIBEL MANZANEDO, EFICIENCIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE SL, FRANCISCO JAVIER VAQUERO NIEVES, FRANCISCO VALER GOÑI.

Se ha procedido por parte del equipo técnico a la valoración conforme a los Criterios de Adjudicación del Pliego Regulador que rige el contrato, de las propuestas de los siguientes licitadores:

1. ACEMOS BUILDING SOLUTIONS SL.
3. AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP.
4. PERALTA AYESA SLP.
5. AMAYA AYERRA IBÁÑEZ, JOSEP AGUSTI DE CIURANA, IGNACIO MARTINEZ BENITO.

Se acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según la Cláusula 11 del Pliego Regulador que rige este contrato. La valoración de los Criterios Cualitativos "Propuesta arquitectónica" concluye de la siguiente forma:

LICITADORES	TOTAL 1. Criterios cualitativos				
	1.1. Grado de viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3. Coherencia y equilibrio de la propuesta y adecuación a criterios diseño energético	1.4. Materiales, soluciones constructivas e instalaciones	TOTAL 1. Criterios cualitativos
	10 ptos	15 ptos	15 ptos	10 ptos	50 ptos
1 ACEMOS BUILDING SOLUTIONS SL	8,20	9,35	11,48	5,99	35,02
3 AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	6,52	11,82	9,83	5,42	33,58
4 PERALTA AYESA SLP	9,27	14,42	11,18	7,58	42,44
5 AMAYA AYERRA IBÁÑEZ, JOSEP AGUSTI DE CIURANA, IGNACIO MARTINEZ BENITO	5,17	8,47	7,74	4,83	26,20

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Ana Sainz de los Terreros

Juan José Pérez Capapay

Begoña Severiano Lavirgen

Cristina Huarte Huarte

Natalia Guerrero Aspurz